



DECRETO N° 366/2021 D.E

Aldea María Luisa, 28 de junio de 2021.-

VISTO:

Factura N° 0004-000000008 y Factura N° 0004-000000009;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a realización de informe de estado de dominio e histórico de titularidad, informe de multas por infracción de tránsito, más honorarios e inscripción de transferencia de vehículo Nacional sobre camión Ford F7000 – dominio SER 552, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 1396/2021;

Que las facturas mencionadas fueron autorizadas por el Departamento Ejecutivo y se encuentran realizadas las correspondientes reservas presupuestarias;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO con 00/100 (\$36.108,00) correspondientes al pago de la Facturas N° 00004-000000008 y 00004-000000009, a MARÍA AYELÉN ROSKOPF C.U.I.T. N° 27-37224309-6, por realización de informe de estado de dominio e histórico de titularidad, informe de multas por infracción de tránsito, más honorarios e inscripción de transferencia de vehículo Nacional sobre camión Ford F7000 – dominio SER 552, conforme a los detalles obrantes en Expte. N° 1396/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.01.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -